



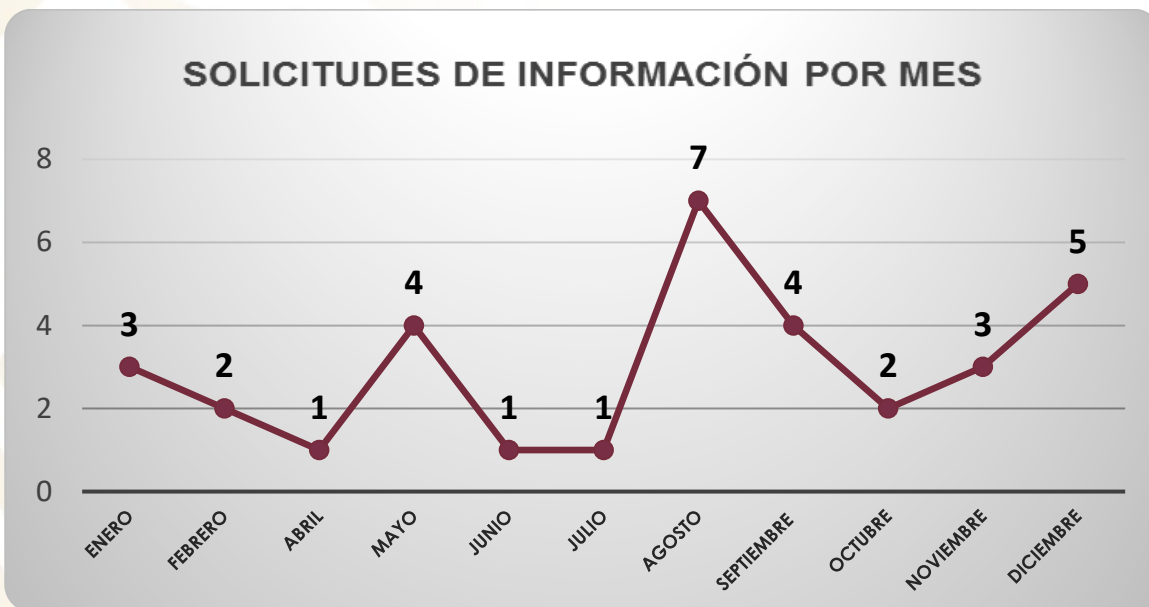
### 5.17 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

#### a) Atención a Solicitudes de Información.

Durante el año 2018 se recibieron 52 solicitudes de información: 33 solicitudes en la sección de CIATEQ, A.C., 10 solicitudes en la sección del Fideicomiso N° 030051-4, así como 9 solicitudes en la sección del Fondo de retiro voluntario y liquidaciones del personal de CIATEQ, como se muestra en la siguiente tabla:

Enero-Diciembre 2018	Recibidas	Atendidas	En proceso al cierre del año
CIATEQ	33	27	6
FONDO	09	09	0
FIDEICOMISO	10	10	0
TOTAL	52	46	6

A continuación, se muestran las gráficas que reflejan el resumen de las 33 solicitudes de información recibidas en la sección **CIATEQ** en este periodo:

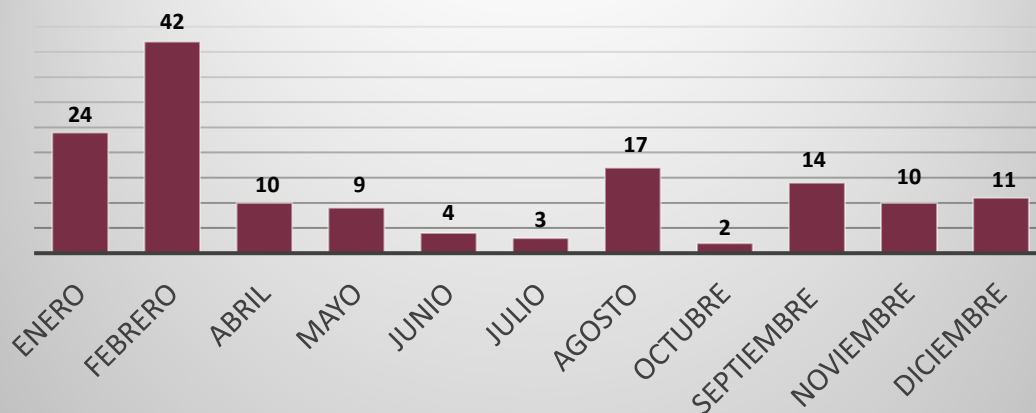




### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR TEMA



### PREGUNTAS ATENDIDAS





## b) Recursos de revisión

Durante el mes de enero de 2018 se recibió el recurso de revisión RRA 1391/18, derivado de la solicitud de información 1110400000318; el recurso fue atendido en tiempo y forma.

## c) Calificaciones del INAI al cierre del periodo, comparadas con las del cierre del semestre.

Cabe mencionar que las calificaciones obtenidas en el INAI son entregadas anualmente y durante el 2018 en el SIPO se obtuvo una calificación del 100% en CIATEQ, FONDO y FIDEICOMISO, de la Ley General de Transparencia y Ley Federal de Transparencia.

Al respecto, me permito informarle el resultado del Indicador Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de estas (ITRC) correspondiente a ese sujeto obligado para el año 2018, la cual se tomó e

En relación con el Indicador Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas (ITRC) es importante mencionar que se obtuvo Resultado de Indicador del **46.9556** tomando en cuenta Promedio de Días de Atención, Recursos de Revisión y Solicitudes Respondidas, lo que el porcentaje mejoro comparado con el del año anterior.

En relación al Indicador Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas (ITRC) correspondiente a ese sujeto obligado para el año 2018 el cual abarca el cierre de año 2017 se obtuvo un Resultado de Indicador de **33.48**, es importante mencionar que para el año 2019 (cierre de año 2018) que se obtuvo Resultado de Indicador del **46.9556** tomando en cuenta Promedio de Días de Atención, Recursos de Revisión y Solicitudes Respondidas, lo que el porcentaje mejoro comparado con el del año anterior.



#### **d) Sistema de portales de obligaciones de transparencia (SIPOT)**

Durante el año 2018 se dio cumplimiento a la carga de información en la plataforma de transparencia de acuerdo con los plazos establecidos por el INAI. Se cargaron los siguientes artículos:

- Ley Federal de Transparencia, Artículos: 68, 69, 74, 75, 76
- Ley General de Transparencia, Artículos: 70, 71, 77, 80, 81, 82

La primera carga, correspondiente al último trimestre del 2017, se subió a la plataforma en enero de 2018; la segunda carga, correspondiente al primer trimestre de 2018, se subió a la plataforma en el mes de abril. Posteriormente se realizó la carga de información correspondiente al tercer trimestre 2018 en el mes de septiembre, mismo mes en el que se recibió la primera evaluación diagnóstica vinculante de la Ley General, donde se obtuvo una calificación preliminar de 88.20, posteriormente se recibió la segunda verificación vinculante con un promedio general de 97.85.

Cabe destacar que el dictamen de evaluación del INAI de Fondo de Retiro Voluntario y Liquidaciones del Personal de CIATEQ, A.C. y Fideicomiso N° 030051-4 se recibió el día 10 de enero de 2019 en donde menciona el historial de las evaluaciones vinculantes que se tuvieron anteriormente y la calificación final que se obtuvo es una calificación de cien (100) puntos porcentuales en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

Al respecto, hago conocimiento de los resultados de la verificación de CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, el cual se encuentra en el dictamen y en la "Memoria Técnica de Verificación", por lo que se obtuvo una calificación de cien (100) puntos porcentuales en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia, en consecuencia, cumplió íntegramente con las obligaciones de transparencia que le corresponden.



## **e) Capacitación en temas de transparencia y acceso a la información pública**

Referente a la Capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados, el 30 de enero de 2018 se dio cumplimiento conforme a lo requerido por el INAI, en cuanto a realizar la cédula para la detección de necesidades de capacitación de los servidores públicos (CDNC). Con base en esta detección de necesidades, en el mes de mayo se realizó el Programa Anual de Capacitación, el cual fue enviado al INAI, seleccionando los siguientes cursos para tomarlos mediante la plataforma de Capacitación CEVINAI durante el año en curso, de los cuales se muestra a continuación cuantas personas tomaron los cursos:

- Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) - 3 personas tomaron el curso
- Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO) - 11 personas tomaron el curso
- Ética Pública - 1 persona tomo el curso
- Clasificación de la Información - 7 personas
- Gobierno Abierto y Transparencia - 3 personas
- Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) 7 personas
- Descripción Archivística - 2 personas

Debido a la importancia en el manejo de la carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se tomó una asesoría el día 14 de marzo de 2018 en las Instalaciones del INAI. Asistieron 6 personas de diferentes áreas: 1 persona del área de Relaciones Institucionales, 1 persona del área de Gerencia de Insumos a Proyectos, 1 persona del área de Finanzas, 2 personas del área de Recursos Humanos, 1 persona del área de Evaluación y Planeación.

## **f) Índices de Expedientes Reservados.**

En atención al Oficio INAI/SAI/DGOAEEF/024/2018, de fecha 10 de julio de 2018, recibido mediante el Sistema de "Herramienta de Comunicación" y en el cual se



requiere el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados en el periodo del primer semestre 2018, se informa por este conducto que no se cuenta con clasificación de expedientes de ese tipo durante el periodo.

En atención al Oficio INAI/SAI/DGOAEEF/001/2019, de fecha 16 de enero de 2019, recibido mediante el Sistema de "Herramienta de Comunicación" y en el cual se requiere el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados en el periodo del segundo semestre 2018, se informa por este conducto que no se cuenta con clasificación de expedientes de ese tipo durante el periodo.

### **g) Guía de Gobierno Abierto**

La Guía de Gobierno Abierto en su edición 2018, publicada en marzo del presente año, es un instrumento que busca facilitar que las dependencias y entidades de la APF realicen acciones en cuatro ejes:

- 1) Participación ciudadana. (Se hizo el nombramiento del titular y el suplente). Se debe subir información a la plataforma recientemente creada por SFP y Gobernación, a más tardar el día 31 de mayo.
- 2) Transparencia proactiva. (Se hizo el nombramiento del titular y el suplente).
- 3) Compromisos de Gobierno Abierto. No Aplica.
- 4) Blindaje electoral. Actividades que están siendo realizadas por el OIC.

02/07/2018. Fueron enviadas las evidencias físicas de las actividades 1,2,3,4 y 5 (formato CD y USB), a las oficinas de la FEPADE.

13/07/2018. Fueron enviadas a la FEPADE, las evidencias físicas de la actividad 6: "Verificación y resguardo de inmuebles y vehículos, durante el fin de semana de la jornada electoral". Se envió carpeta física, un CD y una USB.

En atención a la Guía de Gobierno Abierto 2018, durante el año se realizaron actividades relacionadas con: Participación Ciudadana, Política de Transparencia y Blindaje Electoral. Todas las acciones requeridas por las instancias normativas fueron cumplidas al 100% en tiempo y forma.



## **h) Organización y Actualización de Archivos.**

### **- Catálogo de disposición documental.**

A través del oficio DA/021/2018, con fecha 26 de febrero de 2018, en atención a lo dispuesto en los "Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Ejecutivo Federal, Capítulo III, lineamiento décimo séptimo, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 03/07/2015", CIATEQ notificó al AGN que en el año inmediato anterior no se habían realizado modificaciones en el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO).

En el mes de octubre se asistió a una asesoría en las instalaciones del AGN para revisión de la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística. Derivado de esta reunión el AGN realizó algunas recomendaciones de modificación, las cuales fueron atendidas por CIATEQ y enviadas para aprobación. En el mes de enero de 2019 se recibió el oficio DSN/A/2283/2018 del AGN donde se otorga "visto bueno" al Cuadro General de Clasificación Archivística de CIATEQ A.C.

Con esta aprobación del Cuadro, CIATEQ A.C. está en posibilidades de continuar con los trabajos de valoración, regulación y control de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente para la elaboración del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO).

### **- Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal, Sector C y T**

CIATEQ A.C. continúa trabajando de acuerdo a lo establecido en el "Proyecto para fortalecimiento de los Archivos", liderado por el Archivo General de la Nación y el Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal, Sector Ciencia y Tecnología, cuyo objetivo es consolidar los Sistemas Institucionales de Archivos del Sector Ciencia y Tecnología, a través de la homogeneización de los instrumentos de control y consulta archivísticos, a partir de los resultados del proceso de identificación y valoración documental.

- 28/02/2018. Se envió al AGN ratificación del nombramiento del Coordinador de Archivos y representante ante el COTECAEF



- 28/02/2018. Se envió al AGN la ratificación del CADIDO de CIATEQ
- Se continúa trabajando en las actividades del COTECAEF
- El programa de trabajo de Archivos tendrá seguimiento en la sección de Asuntos Generales del COCODI
- El área de insumos a proyectos ya cuenta con las cotizaciones requeridas para considerar la posibilidad de realizar la contratación de servicios personales especializados en materia de archivos.
- En el mes de **julio** iniciaron los trabajos de Inventario detallado de cada carpeta en cada caja, incluyendo la descripción genérica de la misma, utilizando para su captura el formato requerido para el traspaso al SARIP SIGA y de acuerdo con los procesos archivísticos en el Sistema.
- En el mes de **agosto**, los días 10 y 11, personas de diferentes áreas del Centro tomaron el curso "**Proceso de destino final de la documentación**", impartido por un experto en Archivología. En total fueron 17 personas capacitadas.
- En 28 de **agosto** se recibió oficio del Archivo General de la Nación, donde notifican que para que las instituciones puedan tramitar una baja documental, el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) debe estar actualizado.
- En el mes de **septiembre** se recibieron las cajas inventariadas en la Sede Bernardo Quintana. Se contó con el apoyo de Servicios Generales en esta actividad.
- El 30 de octubre se recibió una asesoría en las instalaciones del AGN para revisión del Cuadro General de Clasificación Archivística. Derivado de esta reunión el AGN realizó algunas recomendaciones.
- Se realizaron las modificaciones sugeridas por el AGN y se envió el Cuadro para aprobación. Al día de la presente reunión no se ha recibido retroalimentación al respecto.